



Al contestar cite este número
2024RS007343

Bogotá D.C., 24 de enero del 2024

Señor:
TELMO ALFONSO LOPEZ SOTOMAYOR
TELMOLOPEZS@GMAIL.COM

Asunto: Respuesta a radicado No. **2024RE003465** de 2024.

Respetado aspirante,

La Comisión Nacional del Servicio Civil, recibió su comunicación en la que manifiesta:

"(...) El pasado 12 de diciembre de 2023 se publicaron los resultados definitivos de la valoración de antecedentes, del proceso de selección de las entidades de orden territorial 2022, es extraño que a la fecha no se hayan expedido la lista de elegibles de este proceso de selección.

Les solicito muy respetuosamente me informen las razones de hecho y de derecho, por las cuales no se ha expedido todavía la lista de elegibles, y para que fecha se tiene programado, teniendo en cuenta que ya se publicaron los resultados definitivos de las vacantes ofertadas, hace casi un mes. (...)"

Al respecto, se procedió a consultar el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, evidenciándose que la cédula No. 10782498 cuenta con inscripción al empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 35, identificado con el código OPEC No. 180303, dentro del Proceso de Selección Entidades Orden Territorial 2022 – Secretaría de Educación Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

De otra parte, se tiene que, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, la CNSC expidió el Acuerdo de Convocatoria y Anexo Técnico del proceso de selección.

En este punto, se trae a colación el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual dispone que el Acuerdo para el ingreso y/o ascenso a la carrera administrativa del Sistema General de Carrera Administrativa, "(...) es norma reguladora de todo concurso y obliga a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a la administración, a la entidad que efectúa el concurso, a los participantes (...)", por lo anterior dichos documentos (El Acuerdo y Anexo) contienen las reglas de obligatorio cumplimiento para todas las partes que intervienen en el mismo, es decir, tanto para la CNSC, la Fundación Universitaria del Área Andina – FUAA, los aspirantes y la entidad para la que se realiza el concurso.

De ahí que en cumplimiento con lo establecido en numeral 5.5 y 5.6 del Anexo Técnico de los Acuerdos del Proceso de Selección, la CNSC y la Fundación Universitaria del Área Andina, el 04 de diciembre de 2023 informaron a la ciudadanía que, las Respuestas a las Reclamaciones de la Prueba de Valoración de Antecedentes de quienes hicieron uso de ese derecho, como los Resultados Definitivos de la Prueba de Valoración de Antecedentes del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, fueron publicados el día 12 de diciembre de 2023.

En este mismo sentido se precisa que la etapa posterior es la publicación los resultados finales y se procederá con la conformación de listas de elegibles. Por lo que las mismas se expedirán de manera simultánea para todas las entidades que hacen parte del Proceso de Selección de Entidades del Orden Territorial 2022, lo cual se tiene previsto para el primer trimestre del año 2024.

Finalmente, se le invita a consultar permanentemente el sitio web de la CNSC www.cnsc.gov.co, enlace <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-orden-territorial-2022-avisos-informativos>, medio a través del cual se publican los Avisos informativos relacionados con el desarrollo y fechas de las diferentes etapas del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, mecanismo oficial de publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,



RUTH MELISSA MATTOS RODRÍGUEZ
ASESOR DESPACHO DE COMISIONADO
DESPACHO DE COMISIONADA SIXTA DILIA ZUÑIGA LINDAO
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Proyectó: Angela Huertas – Contratista Despacho Comisionada Sixta Zúñiga Lindao.